

30/09/2014

15 años de cárcel para imputado que violó y abusó de hijas de su ex pareja

Quince años y un día de presidio es la pena que finalmente deberá cumplir el acusado Floridor Mauricio Campos Silva, de 41 años luego de que la Fiscalía Centro Norte logró obtener condena en su contra por abusos sexuales y violación cometidos a dos menores, hijas de su ex conviviente.

La fiscal Andrea Saavedra logró probar en el desarrollo del juicio que los ilícitos fueron perpetrados en reiteradas ocasiones entre los años 2007 y 2010 cuando el imputado agredió a las menores al interior de domicilios ubicados en la comuna de Colina, aprovechando que habitaban en la misma casa y quedando en ocasiones al cuidado de ellas.



Al momento de los hechos, una de las víctimas tenía alrededor de 13 años y otra, entre 6 y 9 años. Ambas develaron a familiares y profesores los ilícitos que habían sufrido.

El imputado Campos Silva fue condenado en calidad de autor de los delitos de abuso sexual, abuso sexual reiterado y violación reiterada, debiendo cumplir la pena mencionada de modo efectivo y sin poder acceder a ningún tipo de beneficio.

En su resolución además, el Tribunal Oral de Colina resolvió aplicar la pena accesorio de sujeción a la vigilancia de la autoridad la que se extenderá durante los diez años siguientes luego de cumplir la pena principal.